

RESOLUCIÓN No.0069 04 de Mayo de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE TRASLADOS

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017.

CONSIDERANDO:

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y que mediante el Acuerdo No.09 de noviembre 23 de 2021, el Consejo Directivo de la UESVALLE, autorizó al Director General hasta el 30 de Junio de 2022, para que mediante Resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2022. Las modificaciones realizadas se informaran al concejo directivo.

Que para la ejecución de estos recursos, se requiere la adición de varios rubros presupuestales, en el presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2022.

Que una vez analizadas las apropiaciones de la ejecución presupuestal, se requiere efectuar traslados dentro del mismo grupo de gastos de inversión y de los gastos de funcionamiento, por un valor total de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$170,581,081.00); para así, ajustar las necesidades institucionales de la vigencia 2022, reflejadas en el Plan Anual de Adquisiciones, y con los cuales se garantiza el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los Contratos Interadministrativos que se han suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar a través de traslado, el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$170,581,081.00), como se detalla a continuación:

CUENTA		DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.1.01.02.003	002	Aportes de cesantías / ETV		6,000,000.00
2.3.1.01.03.001.02	002	Indemnización por vacaciones / ETV	6,000,000.00	
2.3.2.01.01.003.07.01	001	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios / RENTAS CEDIDA		5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,000,000.00	. /
2.1.1.01.01.001.01	001	Sueldo básico / RENTAS CEDIDAS		20,000,000.00
2.1.1.01.03.001.01	001	vacaciones/ RENTAS CEDIDAS -	20,000,000.00	
2.3.1.01.01.001.01	002	Sueldo Básico / MINPROTECCION ETV		2,000,000.00
2.3.1.01.03.001.01	002	Vacaciones / MINPROTECCION ETV	2,000,000.00	
2.3.2.02.02.008	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / RENTAS CEDIDAS / Servicios de protección		44,874,614.00

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS



RESOLUCIÓN No.0069 04 de Mayo de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE TRASLADOS

		HOOLADOO		
2.3.2.02.02.007	001	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing / RENTAS CEDIDAS	14 2 2	39,806,467.00
2.3.8.02	001	Estampillas / RENTAS CEDIDAS	78,681,081.00	Halle Street
2.3.2.02.02.006	001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte	6.000.000,00	
2.1.2.01.01.003.03.02	001	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios / RENTAS CEDIDAS		900.000,00
2.1.2.02.02.008	001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / RENTAS CEDIDAS / Servicios de acceso	900.000,00	
2.3.2.02.02.008	005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / S.G.P. CSF		22,000,000.00
2.3.1.01.03.001.01	005	Vacaciones / S.G.P. CSF		30,000,000.00
2.3.2.02.01.002	005	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / S.G.P. CSF	52,000,000.00	

TOTALES

170,581,081.00

170,581,081.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca de la vigencia 2022 denominados como se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		
2.3.2.02.01.002			
2.3.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora		
2.3.8.05.01	Multas y sanciones		
2.3.8.05.01.004	Sanciones Administrativas		
2.3.8.05.02	Intereses de mora		

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los cuatro (04) días del mes de Mayo del dos mil veintidós (2022).

DIEGO VICTORIA MEJÍA

Director General

Redactor y Transcriptor: Jacqueline Luna Pérez, Profesional Universitario - Presupuesto Previsó:

Antonio Javier López – profesional Universitario – Gestión Financiera
Dr. Julián Eduardo Montoya., Subdirector Administrativo